



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2025-GRU-DRA-OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE UN (01) TECNICO DE CAMPO XII, PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACION DE TITULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI 2358116**

En la ciudad de Pucallpa, a los 14 días del mes de abril del 2025, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a las 9:00 horas el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 30-2025-GRU-DRA-OEC – Primera Convocatoria, cuyo objeto es el "SERVICIO DE UN (01) TECNICO DE CAMPO XII, PARA EL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, RECTIFICACION DE TITULOS Y REGISTRO DE TIERRAS DE COMUNIDADES NATIVAS TITULADAS EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI 2358116", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones:

**1. SOBRE EL QUORUM**

El quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de:

OEC	C.P.C. Paul Javier Barbaran Padilla	Titular	X	Dependencia	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
-----	-------------------------------------	---------	---	-------------	---



El órgano Encargado de las Contrataciones, lleva a cabo la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas a través del SEACE, conforme a lo siguiente:

Con fecha 18/03/2025, se llevó a cabo la convocatoria en la plataforma del SEACE, de la Adjudicación Simplificada N° 30-2025-GRU-DRA-OEC – Primera Convocatoria, contando con el registro de los siguientes participantes desde el 19/03/2025 hasta el 25/03/2025:

Con estas aclaraciones, se inicia el acto, en seguida el funcionario – usuario de la Entidad realiza el ingreso al SEACE a fin de proceder al registro de participantes, de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases.

**2. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En el presente proceso se registraron electrónicamente a través del SEACE, los siguientes participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10001073511	SANDOVAL ISUIZA ROY MILAN	23/03/2025	Válido		23/03/2025	10001073511	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10761211981	SANTA CRUZ AMBROCIO RUSBEL	21/03/2025	Válido		21/03/2025	10761211981	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20605753907	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20609800837	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20612573621	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20613035398	OCAAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20613035398	🔍 🗑️

8 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas fue el día 26/03/2025, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se registraron las siguientes ofertas técnicas y económicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10001073511	SANDOVAL ISUIZA ROY MILAN	26/03/2025	13:37:16	10001073511	26/03/2025	13:38:45	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**3. APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS A TRAVES DEL SEACE**

Dándose inicio el presente acto, se revisa la relación de postores, quienes registraron su participación de forma electrónica, y presentaron sus ofertas a la misma manera, conforme a las reglas establecidas en las Bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifico que hubo seis (6) participantes registrados de los cuales solo **un (1) participante presento su oferta electrónica:**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10001073511	SANDOVAL ISUIZA ROY MILAN	26/03/2025	13:37:16	10001073511	26/03/2025	13:38:45	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases, según el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, para el paquete único siendo el resultado para la **admisión** el siguiente:

- SANDOVAL ISUIZA ROY MILAN, con RUC: 10001073511, de la revisión de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.- Documentos de Presentación Obligatoria de las Bases, se tiene que, se encuentra conforme por lo que su oferta es Admitida.

De acuerdo con la revisión efectuada, El órgano Encargado de las Contrataciones, procede con su evaluación de las ofertas que fueron admitida:

DETERMINACION DE LA OFERTA CON EL MEJOR PUNTAJE		
ITEM: TÉCNICO DE CAMPO XII		
N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA
1	SANDOVAL ISUIZA ROY MILAN	S/ 54,000.00

Luego de culminada la evaluación, El órgano Encargado de las Contrataciones, determina si los postores cumplen con los requisitos de calificación por orden de prelación.

DETERMINACION DEL PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACION						
ITEM: TÉCNICO DE CAMPO XII						
N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	SANDOVAL ISUIZA ROY MILAN	S/ 54,000.00	100	5	105	1

Se otorga puntaje, debido a que el monto ofertado corresponde al servicio requerido establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Luego de culminada la evaluación, El órgano Encargado de las Contrataciones, determina si los postores cumplen con los requisitos de calificación por orden de prelación.

HABILITACIÓN	SANDOVAL ISUIZA ROY MILAN
<p><b>Requisitos:</b> - Profesional titulado, bachiller o técnico en las carreras de agronomía, forestal, civil y/o a fines.</p> <p><b>Acreditación:</b> - Se acreditará con copia simple de constancias, certificados</p>	SI CUMPLE
<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p><b>Requisitos:</b> Profesional titulado, bachiller o técnico en las carreras de agronomía, forestal, civil y/o a fines..</p> <p><b>Acreditación:</b> Señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido. Para ser verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso que El grado o título profesional requerido, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI CUMPLE
<p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <p><b>Requisitos:</b> - Contar con capacitaciones de Cursos, talleres, diplomados, especializaciones, demostrados en temas relacionados a equipos de posicionamiento GPS y GNSS para el procesamiento de información de campo, procesos de Saneamiento Físico Legal y Formalización de la propiedad y/o Comunidades Nativas, no menor de ocho (08) horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b> - Se acreditará con copia simple de constancias, certificados.</p>	NO CUMPLE
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b> Experiencia específica mínima de dos (02) años como técnico de campo, operador en topografía, empadronamiento y levantamiento catastral, técnico en verificación, técnico extensionista de campo, en actividades relacionadas a procesos de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad y/o comunidades nativas, en entidades públicas y/o privadas</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 63,720.00 (Sesenta y Tres Mil Setecientos Veinte con 00/100 Soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 15,930.00 (Quince Mil Novecientos Treinta con 00/100 Soles)</b> por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya</p>	NO CUMPLE





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.  En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.	
<b>RESULTADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>

**3. RESULTADO:**

Finalmente siendo las 9.40 horas del mismo día, mes y año, el Órgano Encargado de las Contrataciones, declara **DESIERTO**, al no haber recibido ofertas validas.

Sin otro asunto que tratar, se suspende la presente etapa, y no habiendo otro asunto que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

.....  
**C.P.C. Paul Javier Barbaran Padilla**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**